

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 24 de Marzo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.056.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por DoÑA: Ana Marcela Espinoza Benavides, con domicilio en Sector Rural de Mantul.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir recursos por operación de su hija"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

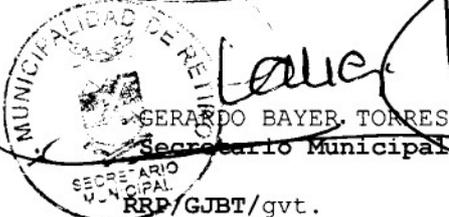
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DOÑA: ANA MARCELA ESPINOZA BENAVIDES.
RUT : 9.311.552-K
A REALIZARSE : Sector Rural de Mantul.
LOCAL : Casino del club deportivo Mantul.

ACTIVIDAD	DIA
Bingo y Baile	Sábado 29 de Abril 2017, desde las 14:00 horas, hasta las 04:00 horas AM., del día domingo 30 de Abril de 2017.
Motivo:	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Ana Marcela Espinoza Benavides, exclusivamente y solo en el casino del club deportivo, durante el desarrollo del baile, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

